



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8492/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día tres de marzo del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8492, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], en su calidad de Apoderada del Licenciado [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: "En mi calidad de apoderada y en representación de mi esposo [REDACTED] solicito lo siguiente: 1. Carta de conferencia y el dictamen emitido por médicos del área de neumología del Hospital Médico Quirúrgico, 2. Evaluación clínica del mes de enero de 2020. 3. Lectura de SCAN realizado entre mayo – junio de 2019. 4. Exámenes neumológicos realizados en el ISSS 5. Exámenes realizados en hospital privado presentados por la solicitante (de 2015 a la fecha). 6. Expediente clínico ubicado en Consultorio de Especialidades." Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"... Sin embargo, la solicitante presentó Poder Administrativo Especial otorgado por [REDACTED] a favor de la solicitante.,

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección General, la Jefatura del Servicio de Neumología del Hospital Médico Quirúrgico y Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección General remitió copia electrónica de los requerimientos 1, 3, 4 y 5 de la solicitud de información; asimismo la Jefatura del Servicio de Neumología del Hospital Médico Quirúrgico y Oncología, remitió la información del requerimiento 2. Los cuales se proporcionan en archivos digitales adjuntos.

Que con relación al numeral 6, expediente clínico del Consultorio de Especialidades, dicho requerimiento aún se encuentra en trámite por estar en proceso de digitalización.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese parcialmente la información detallada en la presente resolución, a través de archivos digitales adjuntos. Hágase saber a la solicitante que el expediente clínico solicitado será entregado una vez se finalice el proceso de digitalización por parte del Centro de Atención.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lic. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

